

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**Licitación Pública**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la **Coordinación de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, mediante oficio No. CAF/621/2018 de fecha 03/08/2018 de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
UAEH-LPNO-N5-2018	\$ 400	24-AGO-18	24-AGO-18 10:00 HORAS	27-AGO-18 10:00 HORAS	31-AGO-18 10:00 HORAS
Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido	
RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA IMPLEMENTAR TALLERES, CUBÍCULOS, SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN EL INSTITUTO DE ARTES.	118 DÍAS NATURALES	5-SEP-18	31-DIC-18	\$ 3'850,000.00	

**I. Venta de Bases**

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de internet: [www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx) y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: en Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hgo., de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:30 horas, del 20 al 24 de agosto de 2018. (Este pago no es reembolsable).

**II. Requisitos de participación**

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **EDIFICACIÓN**.

**III. Visita al lugar de la Obra**

\* El lugar de reunión de los participantes, será: en el Instituto de Artes, sita en Ex - Hacienda San Cayetano, Mineral del Monte, Hgo.

**IV. Junta de aclaraciones**

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el Auditorio de las Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hgo.

**V. Presentación y apertura de proposiciones**

\* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

**VI. Anticipos**

\* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

**VII. Criterios de Evaluación**

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hgo. 20 de agosto de 2018

Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán  
Secretario General  
y Presidente de la Comisión Gasto Financiamiento



Lic. David Vera

